



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. ADM. DE SALUD MUNICIPAL

REF.: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE
SALUD MUNICIPAL AÑO 2012

TREHUACO, 31 DIC 2012

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1832

VISTOS:

los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldício N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldício N° 1.478 de fecha 12/12/11, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2012 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria"; y sus posteriores modificaciones, y el acuerdo tomado del Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 20/12/2012, que aprueba Modificación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE, el Presupuesto del Departamento de Administración de Salud Municipal, en las cuentas de Ingresos y Gastos, de los siguientes montos:

INGRESO

SUBT. ÍTEM	DENOMINACIÓN	MENOR VALOR
05 03	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	\$ 30.520.000.-
01	Atención Primaria Ley 19.78	\$ 19.316.000.-
02	Aporte Afectado	\$ 204.000.-
101	De la Municipalidad Servicio Incorporados	\$ 11.000.000.-
SUBT. ÍTEM	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
05	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	\$ 1.066.000.-
03 99	De Otras Entidades Públicas	\$ 1.066.000.-

SUBT. ÍTEM	DENOMINACIÓN	MENOR VALOR
08	<u>OTROS INGRESOS CORRIENTES</u>	\$ 328.000.-
01 002	Reembolsos Art. 4º Ley 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	\$ 328.000.-

TOTAL

\$ 29.782.000



GASTOS

SUBT. ÍTEM ASIG.	DENOMINACIÓN	MENOR VALOR
21	<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	
01	Personal de Planta	\$ 8.017.000.-
02	Personal de Contrata	\$ 2.683.000.-
		\$ 5.334.000.-

GASTOS

SUBT. ÍTEM ASIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
21	<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	
03	Otras Remuneraciones	\$ 10.439.000.-

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MENOR VALOR
22	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	\$ 14.461.000.-
01	Alimentos y Bebidas	\$ 176.000.-
02	Vestuario y accesorio y Prendas diversas	\$ 1.800.000.-
03	Combustibles y Lubricantes	\$ 238.000.-
04	Materiales de Uso y Consumo	\$ 3.703.000.-
05	Servicios Básico	\$ 1.347.000.-
06	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 3.337.000.-
09	Arriendos	\$ 1.823.000.-
11	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 2.037.000.-

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
22	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	\$ 1.781.000.-
08	Servicios Generales	\$ 1.781.000.-

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MENOR VALOR
29	ADQUISICIONES ACT. NO FINANCIEROS	\$ 1.100.000.-
05	Máquinas y Equipos	\$ 1.100.000.-



SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MENOR VALOR
35	SALDO FINAL DE CAJA	\$ 18.424.000.-
	TOTAL	\$ 29.782.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LCI/LCR/EAV/VAE/vae..

Distribución:

- Sres. Contraloría Regional del Bío Bío
- Archivo Finanzas Salud
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Transparencias
- Archivo Oficina de Partes.



MODIFICACION PRESUPUESTARIAS DESAM/ TREH/IMCC

1

(EN MILES DE PESOS)

DICIEMBRE

2012

MINISTERIO: INTERIOR
REGION: VII
MUNICIPALIDAD: TREHUACO
SERVICIO INCORPORADOS: SALUD
AREA

CONTABILIDAD
C INSTITUCION

INGRESOS			GASTOS		
CÓDIGO	CÓDIGO	SUBASIG	AUMENTO	DISMINUCIÓN	C. O
ITEM	ASIG		M\$	M\$	ITEM
05			<u>1.066</u>	<u>30.520</u>	21
03	06	Atención Primaria Ley 19378		19.316	01
	02	Aporte Afectado		204	02
101				11.000	03
99	De Otras Entidades Públicas		<u>1.066</u>		
08				<u>328</u>	22
01	002	Recuperación Art. 12 Ley 18.196		328	01
					Alimentos y Servicios de Consumo
					1.781
					14.4
					02
					-
					1.1
					03
					1.88
					04
					Materiales de Uso y Consumo
					-
					3.70
					05
					Servicios Básicos
					-
					1.34
					06
					Mantenimiento y Reparación
					2.2
					08
					Servicios Generales
					3.33
					09
					Arriendos
					1.781
					-
					11
					Servicios Técnicos Profesionales
					1.82
					2.03
					29
					Adquisición Activos No Financieros
					1.10
					35
					Maquinas y Equipos
					Saldo Final de Caja
					18.42
15					TOTALES
			<u>1.066</u>	<u>30.848</u>	
					TOTALES
					29.782



TREHUACO, diciembre 2012

